

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

INTERVENCIÓN GENERAL

D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE DECLARA CONCLUSO EL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN INICIADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, PARA EL AÑO 2024.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de noviembre de 2024 se resolvió la Convocatoria de Subvenciones para la realización de actividades de las asociaciones de mujeres de la provincia de Toledo, para el año 2024. En concreto, a la asociación de mujeres Nuestra Señora de la Asunción se le concedió una subvención por importe de 629,00 euros para la realización de viajes culturales, desplazamiento y entradas a espectáculos culturales.

Con fecha 7 de febrero de 2025 la asociación de mujeres Nuestra Señora de la Asunción presenta escrito en el que renuncia a la subvención concedida ya que no tienen certificado digital de la asociación para los trámites necesarios.

De conformidad, con el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que dispone que presentado escrito de desistimiento o renuncia por el interesado la Administración aceptará de plano dicho desistimiento o renuncia y declarará concluso el procedimiento,

La Diputada Delegada de deportes e igualdad de conformidad con el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

PRIMERO.- Aceptar la renuncia y declarar concluso el procedimiento de subvención para la asociación de mujeres Nuestra Señora de la Asunción dentro de la Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de las asociaciones de mujeres de la provincia de Toledo, para el año 2024.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

